

Moyobamba, 21 de diciembre de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 088-2023-GRSM/DRESM/OA/GRRHH**

Señores/as:

JOSÉ ELÍAS OCAMPO VELA  
JUAN A. BUSTAMANTE ASTOCHADO  
WILDORO PINCHI DAZA  
MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO  
NICOLAS JEYNER GONZALES VÁSQUEZ  
MARÍA INDIRA TRUJILLO  
JUAN MARCOS PINCHI TAFUR  
POEL RUFINO HERRERA BENDEZÚ  
ROMMEL MARTIN CORCUERA PICHIS  
JORGE DANNY SANDOVAL RUIZ

Director de UGEL Moyobamba  
Director de UGEL Rioja  
Director de UGEL San Martín  
Directora de UGEL El Dorado  
Director de UGEL Lamas  
Directora de UGEL Picota  
Director de UGEL Mariscal Cáceres  
Director de UGEL Bellavista  
Director de UGEL Huallaga  
Director de UGEL Tocache

Ciudad.-

**Asunto** : Sobre ampliación de plazos para la presentación de documentos en el concurso público de Ingreso a la CPM – 2022.

**Referencia** : Comunicado N° 154-2023

Me dirijo a ustedes, para expresarles mi cordial saludo a nombre de la Dirección Regional de Educación San Martín, y al mismo tiempo, manifestarles que, a través del documento de la referencia el Ministerio de Educación ha precisado que el plazo que tienen los postulantes ganadores para la presentación de documentos establecidos en el Documento Normativo que regula el concurso público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022, aprobado por la RVM N° 081-2022-MINEDU y sus modificatorias, correspondientes a la Fase de Selección Extraordinaria y Adjudicación de Acto Público, pueden ser ampliados como máximo hasta el 15 y 24 de enero de 2024, respectivamente.

En tal sentido, esta sede regional en el marco de su autonomía como instancia administrativa y de gestión descentralizada, dispone ampliar el plazo para la presentación de documentos establecidos en el Documento Normativo del presente concurso, por parte de los postulantes ganadores de la Fase de Selección Extraordinaria, **hasta el 15 de enero de 2024**, debiendo sus despachos comunicar a los postulantes ganadores de su jurisdicción dicha ampliación de plazo, a través de los medios de comunicación masiva a su alcance.

De igual manera, en lo que respecta a la Adjudicación de Acto Público, la cual se encuentra a cargo de la DRE San Martín, se dispone ampliar el plazo para la presentación de documentos por parte de los postulantes que resulten adjudicados **hasta el 24 de enero de 2024**, por lo que, se solicita hacer extensivo dicha ampliación de plazo en los medios de comunicación masiva a su alcance, para conocimiento de los postulantes





# DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

pertenecientes a su jurisdicción.

Propicia sea la oportunidad para renovarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

**Atentamente,**

PRH/DRESM  
JEAT/OA  
SMP/G.RRHH



Documento Nro: 019-2023398738. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=f34180faq10daq4ae3qb854q2ad062198c29>